**MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN**
Dirección de Desarrollo Urbano
Subdirección de Gestión y Control del Territorio
Departamento de Imagen Publicitaria
**Formato de solicitud para trámites de**

No. de trámite (llenado por asesor):
Fecha:

# PERMISO DE ANUNCIOS EN VOLANTES Y CATÁLOGOS DE OFERTAS

Por hasta 30 días naturales para anuncios en volantes y folletos, y hasta por 12 meses para catálogos de ofertas.

## 1. DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL PREDIO. Es importante llenar TODOS los campos.

Responsable directo (solicitante):

Representante (en su caso):

Domicilio para oír y recibir notificaciones:

Teléfono: | Correo electrónico: | Folio catastral (del domicilio para notificaciones):

## 2. REQUISITOS del Reglamento de Imagen Publicitaria del Municipio de Mérida (RIPAMM) y del Reglamento de Actos y Procedimientos Admvos. del Municipio de Mérida (RAPAMM). Marcar con X los documentos entregados e indicar el número de hojas que contienen.

■ A. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DIRECTO

| | | |
|---|---|---|
| ❑ | No. de hojas | 1. **Documento de acreditación de personalidad jurídica – Obligatorio**. Según el caso: **a)** Para acreditar a persona moral: acreditar el nombre, denominación o razón social mediante copia simple de documento notariado con sello legible; o **b)** Para acreditar a persona física: Copia de identificación oficial con fotografía. RIPAMM, artículo 54, inciso b. Presentación: Copia simple. |
| ❑ | No. de hojas | 2. **Documento de acreditación de representante - Obligatorio para personas morales y para representantes de personas físicas**: Según el caso: **a)** Para acreditar a representante de persona moral: Copia simple de documento notariado con sello legible, o carta poder simple emitido por un apoderado legal con firma de dos testigos incluyendo copias de identificaciones oficiales de todos los firmantes y copia simple de documento notariado que acredite al poderdante; o **b)** Para acreditar a representante de persona física: Carta poder simple firmada ante dos testigos con copias de identificaciones oficiales de todos los firmantes. RIPAMM, artículo 54, inciso b, RAPAMM, artículos 18, fracción I, 24 y 25. Presentación: Copia simple para documentos notariados, original para carta poder. |

■ B. INFORMACIÓN BÁSICA DEL O LOS ANUNCIOS

| | | |
|---|---|---|
| ❑ | No. de hojas | 1. **Formato de solicitud del trámite – Obligatorio:** Formato de solicitud llenado completa y correctamente. RIPAMM, artículo 54, inciso a. Presentación: Original. |

NOTAS:

En el caso de los permisos solicitados para la colocación de medios impresos en superficies visibles desde la vía pública de diversos predios, como los relacionados con bailes populares, fiestas tradicionales, mural, medio mural, etc., éstos serán considerados volantes y serán entregados personalmente en los predios.

Los permisos para catálogos de ofertas podrán tener una vigencia máxima de 12 meses a partir de su expedición, pudiendo renovarse por períodos iguales. RIPAMM, artículo 54.

Los permisos para volantes serán de carácter temporal y podrán tener una vigencia máxima de 30 días naturales, pudiendo prorrogarse hasta por dos periodos más, iguales al periodo inicial. RIPAMM, artículo 3, fracción XIII, y 38, fracción II, permiso previo.

Ninguno de los trámites autoriza la distribución de cualquier medio impreso a los peatones o los ocupantes de vehículos que transiten por cualquier vialidad, avenida, crucero o glorieta (RIPAMM, art. 13) ni su distribución en la Zona de Monumentos Históricos, zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos o inmuebles en zonas históricas o de Patrimonio Cultural del Municipio según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mérida (RIPAMM, art. 46).

## ▶ Información de los trámites

Puede consultar información de los procedimientos, requisitos y costos de los 6 tipos de trámite en la página web del Portal Ciudadano en **https://portalciudadano.merida.gob.mx** digitando el nombre del trámite.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS ANUNCIOS. Llenar según el tipo de anuncio que desea: Volantes o catálogo de ofertas. Marcar con X cuando hay opciones, escribir cuando hay espacios libres; para casos de múltiples anuncios, podrá entregar hojas adicionales proporcionando la misma información que se requiere en esta sección por cada anuncio.

❑ **Volantes o folletos** (en general, cualquier medio impreso para distribución de mano en mano en predios; el permiso sólo puede ser por 30 días naturales y podrá renovarse por hasta por dos periodos más iguales a la inicial: arts. 3, frac. XIII; 38, frac. II; y 57, frac. III, del RIPAMM)

**Dimensiones**: Base | Altura | **Material:**

**Cantidad de piezas**: | **Horario de repartición**:

**MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN**

Dirección de Desarrollo Urbano

Subdirección de Gestión y Control del Territorio

Departamento de Imagen Publicitaria

**Formato de solicitud para trámites de**

# PERMISO DE ANUNCIOS EN VOLANTES Y CATÁLOGOS DE OFERTAS

Portal ciudadano

**Contenido** (asunto, lugar de evento, fecha de evento, nombre del o los grupos a presentarse, etc.)

**Zona de distribución**:

❑ **Catálogos de ofertas** (folleto de múltiples páginas con publicidad de un establecimiento para distribución de mano en mano en predios; el permiso puede ser por hasta 12 meses: art. 54, del RIPAMM)

**Duración del permiso** (señale entre 1 y 12 meses según el tiempo que desee distribuir, este tiempo será la duración del permiso):

**Cantidad de piezas total:** **Horario de repartición**:

**Dimensiones**: Base Altura **Material:**

**Contenido**

**Zona de distribución**:

▶ **INFORMACIÓN DE COSTOS**: El artículo 76, fracción IX, inciso I), de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, indica para la difusión de propaganda o publicidad impresa en volantes y catálogos de ofertas en los predios: **2.5 UMAS de 1 a 5 mil piezas** (permiso base) y **0.6 UMA por cada millar adicional**.

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos son verdaderos y que estoy enterada/enterado de las penas establecidas para personas que incurren en falsificación de documentos y en falsedad, negación u ocultación en sus declaraciones, de acuerdo con los artículos 283 y 285, fracción I, del Código Penal del Estado de Yucatán.

Sello de recibido

Nombre y firma del responsable directo o, en su caso, del representante

## ▶ Aviso de privacidad simplificado del formato: Solicitud para trámites de anuncios

Aviso de privacidad

El municipio de Mérida Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, Mediante su Dirección de Desarrollo Urbano; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona; los cuales se señalan a continuación: nombre y firma del responsable directo o representante, domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono, correo electrónico. Los datos personales que recabamos de usted en este momento, los utilizaremos para las siguientes finalidades: **Obtención del escrito de respuesta por la solicitud de alguna de las modalidades del trámite de Anuncios, como pueden ser Constancia de Factibilidad de Anuncios, Permiso para anuncios permanentes, Renovación de permisos para anuncios permanentes, Permiso para Anuncios en Vehículos o Catalogo de Ofertas y Permiso para Anuncios Temporales.**

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Elaboración de reportes internos relacionados con el servicio proporcionado, Elaboración de indicadores y gráficas.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia Municipal, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta entre las calles cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro, cuyo Código Postal es 97000 de ésta ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido entre las 8:00 am y las 14:00 horas de Lunes a Viernes hábiles, previamente al tratamiento de los mismos.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted hacer valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: **www.merida.gob.mx/avisodirecciones.**